MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Ley "Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" – Vigencia 2020

Respetado Director:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación cualitativa y cuantitativa del sistema de control interno contable del Instituto para la vigencia 2020, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo de la Resolución CGN 193/2016.

Este informe fue reportado en términos de ley, el pasado 01-mar-2021 a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, así mismo, a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 001207
Fecha: 08/03/2021 - 03:57 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Destinatario: LIBARDO ASPRILLA LARA

Anexos: Treintaiocho (38) Folios
Con copia: Doctora Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Beisner Elipson Arboleda Palacios – CPS 1976557/2020 Wilder Alexis Hernández Díaz CPS 2235927/2021	*Original Firmado*	08-03-2021
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno	*Original Firmado*	08-03-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
A diciembre 31 de 2020

En cumplimiento a lo señalado en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, la Asesoría de Control Interno del Instituto para la Economía Social - IPES presenta a continuación el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente al 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, efectuando las valoraciones cualitativa y cuantitativa mediante encuesta diligenciada basada en: a) las auditorías internas basadas en riesgos, b) los informes y seguimientos de Ley, c) el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, tomando como base la información reportada en el CHIP y la contenida en el aplicativo ERP - GOOBI.

Este informe aborda dos (2) componentes:

Con el primero se efectúa una valoración cualitativa mediante la identificación de fortalezas, debilidades, avances obtenidos de las evaluaciones realizadas y recomendaciones emitidas por esta oficina.

El segundo corresponde a una valoración cuantitativa en la cual se indican los puntajes obtenidos de cada uno de los ítems y de acuerdo con los resultados se clasifican dentro de uno de los criterios establecidos para cada rango evaluando las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control.

1. VALORACIÓN CUALITATIVA

Basados en los resultados de auditoría regular entregados al proceso de Gestión de Recursos Financieros-Ciclo tesorería y Gestión de recursos físicos durante toda la vigencia 2020, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución CGN 193/2016 “Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, se entregan los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
1. Se han implementado en el SIG los procedimientos y formatos de las operaciones diarias de Tesorería. 2. Los procedimientos del SIG se están revisando y están pendientes por realizar actualización al PR-018 Cancelación de obligaciones y PR-019 Ingresos de Tesorería.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

3. En marzo de 2020 Tesorería realizó una actividad conjunta con el área de Cartera para conciliar y registrar todas operaciones de recaudos de efectivo y consignaciones en bancos para actualizar los saldos de los beneficiarios de plazas de mercado y alternativas comerciales, con el fin de partir de los mismos saldos de cartera y reducir el incremento de partidas conciliatorias.

4. En el área se cuenta con una Profesional Universitaria con ocho (8) años de antigüedad en el área, tres (3) Técnicos operativos y una Auxiliar administrativa que van a cumplir dos (2) años de antigüedad, estas personas han ayudado en el empalme con la nueva administración a partir de enero y febrero de 2020.

5. La nueva administración está evaluando opciones en canales bancarios para mejorar y facilitar la gestión de los recaudos en efectivo por cuotas de sostenimiento de espacios y activos administrados por el IPES.

6. De acuerdo con los inventarios periódicos que la Entidad viene ejecutando se realizó análisis de los bienes pertenecientes a la Entidad y al finalizar la vigencia 2020 se adelantó la depuración requerida con el fin de representar fielmente la realidad económica de los estados financieros de la Entidad.

7. Se está implementando en la vigencia 2020 el pago por PSE para evitar el recaudo de cartera manualmente.

DEBILIDADES

Se observaron debilidades en el diseño y ejecución de controles conforme a la Resolución CGN 193 de 2016, en articulación con la aplicación adecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 de 2015.

En auditoría se evidenciaron las siguientes situaciones por cada uno de los riesgos analizados, los cuales fueron identificados tomando como guía los factores de riesgo del anexo técnico de la resolución CGN 193 de 2019, en sus numerales: *3.1 Identificación de los Factores de Riesgo y 3.2 Elementos y Actividades de Control Interno para gestionar el Riesgo Contable.*

1. ETAPA DEL PROCESO CONTABLE: RECONOCIMIENTO

1.1. Efectivo y Equivalentes de efectivo:

1.1.1. Deficiencias en segregación de funciones y soportes y cualidades de información en documentos de tesorería. Faltan filtros de seguridad de la información en las operaciones diarias de acuerdo al sistema de Control Interno. Faltan filtros de parametrización y revisión de las cualidades de los documentos

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

contables de Tesorería de acuerdo al sistema Estratégico y de Control de Gestión. 1. En el requerimiento de radicado No.00110-817-003702 del 02-jul-2020 dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera, se solicitaron evidencias y reportes relacionados con: • Planta de personal y contratistas asignados a Tesorería entre enero de 2019 y junio de 2020, con su nombre, cédula, cargo, fecha de inicio, fecha de retiro. • Consulta en GOOBI (Formato Excel) de todas las operaciones de tesorería registradas entre 01-ene-2019 y el 30-jun-2020, que incluya entre otra información, nombre, cargo, dependencia del usuario que realizó el registro.

1.1.2. Deficiencias en la identificación y reconocimiento oportuno de los recaudos tesorería. Las actividades de control del PR-019 Ingresos de Tesorería no se ejecutaron de manera oportuna, se identifican diferencias en la elaboración, presentación y en los valores de los formatos de recaudo: FO-156 Relación de ingresos, FO-667 Arqueo diario de ventanilla, FO-668 Entregas diarias de recaudos por ventanilla, se evidenciaron demoras en la entrega del efectivo y su respectiva consignación en las cuentas bancarias del IPES. Del total de 64.999 documentos de Tesorería registrados del 01-ene-2019 al 30-jun-2020, se registraron 33.525 recibos de caja que corresponden al 51.58% del total de los registros, lo que demuestra la participación y carga.

1.1.3. Ausencia de filtros de seguridad en la elaboración, revisión y aprobación de las operaciones, documentos y base de pagos de obligaciones. Se evidencia la falta de seguridad de la información de acuerdo al Sistema de Control Interno, en la base de pagos no se relaciona los responsables de elaborar, revisar y aprobar los pagos que se programan, los comprobantes de egreso carecen de cualidades de información de acuerdo al Sistema de Gestión de la Entidad. Se seleccionaron 97 Comprobantes de Egreso (en adelante CE) desde el 01-ene-2019 hasta el 30-jun-2020, se validaron las actividades de control del PR-018 Cancelación de obligaciones, se verificaron la base de Pagos radicados Tesorería y la base de PAC para cruzar los conceptos, terceros y valores programados bimestralmente.

1.1.4. Inoportunidad en la ejecución del PAC. Las reprogramaciones y compensaciones del PAC generan reprocesos a nivel de las Subdirecciones y de Tesorería, también se generan indicadores negativos por el incumplimiento de la ejecución del PAC. Con la revisión de las evidencias entregadas se identificaron las siguientes situaciones: 1. Para el seguimiento de la ejecución del PAC, Tesorería mensualmente realiza el FO-277 Seguimiento a Indicadores de Gestión, con los valores y porcentajes de ejecución mensual del PAC de la vigencia y de reservas. Mensualmente Tesorería radica memorando interno a las dependencias ordenadoras del gasto, con el resumen de la ejecución del PAC, para que tomen las medidas necesarias y se pongan al día en la ejecución. Se revisaron los memorandos que Tesorería radico a las Subdirecciones y dependencias ordenadoras del gasto, en 2019 de febrero, abril a noviembre (72 memorandos y 4 correos), en 2020 se

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

radicaron memorandos de febrero a junio (29 radicados y 17 correos), para los dos años no se evidenció respuesta o justificación por parte de las Subdirecciones o dependencias, sobre los incumplimientos en la ejecución del PAC. 2. En el Requerimiento de Información 6 con Radicado No.00110-817-004253 se solicitaron a Tesorería los FO-136 Programación Mensual de Gastos PAC del 01-enero-2019 al 30-junio2020, Tesorería entregó soportes físicos de enero a diciembre 2019 y de enero a marzo 2020 se evidenciaron las siguientes situaciones: 13 formatos no presentan firmas de la persona que elabora, recibe, o aprueba en la Subdirección. • 14 formatos no presentan firmas de la persona en Tesorería revisó y recibió el FO-136, tampoco muestran la fecha de recibo

Para el año 2020 se identificaron 28 formatos y para el año 2019 se identificaron 80 formatos con deficiencias en cualidades de la información.

1.2. Propiedades, Planta y Equipo:

1.2.1. Deficiencias en Conciliaciones Contabilidad-Almacén: Al realizar las verificaciones concernientes a las conciliaciones realizadas entre enero y noviembre de 2020 entre los saldos de balance y los saldos del módulo de inventarios en GOOBI almacén para los períodos de enero a noviembre de 2020, se pudo evidenciar diferencias no justificadas de saldos, la cual finaliza en $8.525.821.866, así:

Tabla 1. *Diferencia en las conciliaciones realizadas de enero a noviembre 2020*

CONCILIACIÓN CONTABILIDAD ALMACÉN	CONTABILIDAD CONCILIACIÓN	ALMACÉN CONCILIACIÓN	DIFERENCIA
Enero	$315.666.046.382	$314.451.544.807	$1.214.501.574
Febrero	$317.041.657.633	$314.716.814.400	$2.324.843.232
Marzo	$317.327.571.386	$314.727.950.400	$2.599.620.985
Abril	$317.576.511.057	$314.997.503.603	$2.579.007.453
Mayo	$318.653.483.355	$315.294.032.168	$3.359.451.187
Junio	$319.025.122.783	$ 315.675.179.757	$3.349.943.026
Julio	$319.025.122.783	$ 319.025.122.785	-1,93
Agosto	$319.025.122.783	$319.025.122.784	-1,57
Septiembre	$319.025.122.783	$319.025.122.784	-1,33
Octubre	$318.651.455.482	$318.600.175.508	$51.279.973
Noviembre	$318.282.442.110	$309.756.620.244	**$8.525.821.866**

Por grupos de elementos las cuentas 1.6 Propiedad, Planta y Equipos y 1.7 Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales, la diferencia encontrada se representa así:

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 2. *Diferencia en las conciliaciones de enero a noviembre 2020 por cuenta contable*

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABILIDAD	SALDO INVENTARIO	DIFERENCIA
170590	Otros bienes de uso público e histórico y cultural en construcción.	$1.386.130.768	$1.695.666.062	($309.535.294)
17100402	Edificaciones	$72.719.085.860	$63.883.728.700	$8.835.357.160
TOTALES				**$8.525.821.866**

Esta diferencia corresponde al 4.3% de mayor valor del saldo de la cuenta 1.7, lo que representa una distorsión material en la representación fiel de la realidad económica de los activos de la Entidad.

Además se reconocen como activos, bienes tangibles que no son empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de un servicio o para propósitos administrativos, la situación descrita pone en evidencia la falta de estrategias establecidas entre estas dependencias para el adecuado reconocimiento de la propiedad, planta y equipo de la Entidad, la realización de ingresos y salida de bienes con la finalidad de que los saldos sean similares; estas situaciones se deben a las interpretaciones erróneas de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo para Entidades de Gobierno, lo que podría ocasionar que se oculte información relacionada con la propiedad, planta y equipo de la Entidad que conlleve a las diferencias en los saldos conciliados entre contabilidad y almacén.

1.2.2. Contabilización Inoportuna de Bienes Dados de Baja. En la revisión del proceso de baja mediante resolución 380 de 2020, se pudo evidenciar la falta de registro en el aplicativo institucional GOOBI de un bien el cual fue incluido en la resolución de baja de bienes enunciada.

Tabla 3. *Elemento a dar de baja con falta de registro en GOOBI*

PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN
A-2017-033128	MONITOR PC ESCRITORIO HP 400 G3	17/03/2017	$ 2.176.619

La situación antes descrita se debe a la inadecuada revisión de los actos administrativos que soportan la baja, lo que podría ocasionar la afectación de la razonabilidad de los estados financieros de la Entidad.

1.2.3. Inadecuado Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipos. En la verificación física de los bienes pertenecientes al IPES y de los reportes del aplicativo institucional GOOBI, se pudo evidenciar el reconocimiento como activo de tres (3) propiedades por valor total de $5.332.732.313, sin que cumplan con los requisitos necesarios para ser reconocidos como tal, puesto que no generan ningún servicio o

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

beneficio económico para la Entidad.

Tabla 4. *Relación de bienes reconocidos sin el cumplimiento de requisitos*

Descripción	Categoría	Valor del bien	Adquisición
Lote Los Sierra	Terrenos urbanos	$2.044.606.650	01/01/2007
Lote Los Sierra	Edificios y casas	$155.395.800	01/01/2018
Lote 31 MZ 42	Terrenos urbanos	$28.713.000	01/01/2007
Lote 31 MZ 42	Edificios y casas	$18.795.363	01/01/2007
Supercentro 61	Terrenos urbanos	$1.644.500.000	04/09/2017
Supercentro 61	Edificios y casas	$1.440.721.500	04/09/2017

Descripción	Depreciación	Fecha de depreciación
Lote Los Sierra	$6.967.052	31/10/2020
Lote 31 MZ 42	$1.331.334	31/10/2020
Supercentro 61	$76.945.232	31/10/2020

Información de GOOBI a 30/11/2020

La situación antes descrita se debe a la aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable en el rubro de Propiedad, Planta y equipo y el manual de políticas de operación contables establecido por la Entidad por deficiencias de reporte respecto a la parametrización del módulo de inventarios que calcula la deprecación así como la desactualización de saldos por desconocimiento de las existencias de inventarios, lo que conlleva al reconocimiento de un mayor valor del gasto que impacta el patrimonio público, así como la subestimación de los bienes para la adquisición de pólizas de seguro.

1.2.4. Falta de Bienes y Bienes Sin Placa Única de Inventario. En la realización de tomas físicas de inventario de bienes llevada a cabo en las plazas de mercado, puntos Vive Digital, puntos comerciales, bodegas de almacenamiento e inventario por cuentadante en las dependencias de Dirección General, de acuerdo a la muestra seleccionada por valor total de $1.970.405.184 que corresponde al 29.23% del valor total del inventario al corte 30-nov-de 2020 respecto a 768 bienes que representan el 6% del total de elementos en inventario:

El reporte para la toma física de inventario efectuada en el marco de la auditoría se generó desde el aplicativo GOOBI con corte a 30-nov-2020 de los elementos en bodega y al 31-dic-2020 para el inventario por cuentadante.

Tabla 5. *Muestra para Toma Física de Inventarios*

CATEGORÍAS	CANTIDAD MUESTRA	VALOR DE ADQUISICIÓN
Contenedores ecológicos	28	$ 314.038.679

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1	$121.452
Equipo de aseo	20	$22.707.248
Equipo de computación	283	$741.053.794
Equipo de comunicación	11	$30.723.433
Equipo de seguridad industrial	8	$1.816.383
Equipo de servicio ambulatorio	1	$245.000
Maquinaria industrial	18	$72.504.747
Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	6	$33.189.589
Materiales y herramientas de construcción	3	$3.069.329
Materiales para equipos de oficina y locativas	9	$2.456.348
Mobiliario itinerante	206	$513.169.546
Muebles y enseres y equipos de oficina	174	$235.309.636
TOTALES	**768**	**$1.970.405.184**

La muestra corresponde al 29.23% del valor total y el 6% de las cantidades a fecha. Se evidenciaron las siguientes situaciones:

Faltantes en toma física de inventario. Se evidencia faltantes de 57 bienes muebles por $127.390.973 equivalentes al 6% del valor total de los bienes de la muestra, sin que se justifique la situación descrita ni se haya aportado evidencia de la gestión respecto al registro de cuentas en responsabilidad, reposición de bienes y/o reclamaciones ante la póliza de seguro así:

Tabla 6. *Distribución de Elementos Faltantes*

LUGAR TOMA FÌSICA	BIENES FALTANTES	VALOR TOTAL
PM la Concordia	12	$39.919.799
PM la Perseverancia	3	$3.921.960
PM trinidad Galán	1	$1.748.865
PM Doce de Octubre	3	$4.188.944
P. Vive Digital Veracruz	2	$4.049.236
P. Comercial Veracruz	4	$2.329.766
Dirección General	32	$71.232.402
TOTALES	**57**	**$ 127.390.973**

Bienes sin placa única de inventario. Se evidenció que 167 bienes de la muestra por valor total de $481.855.502 equivalentes al 24% del valor total de los bienes de la muestra seleccionada, no poseen la respectiva placa de inventario con la cual se identifica el bien y se acredita su pertenencia por parte de la Entidad.

No se evidenció que los bienes que aparecen físicamente sean constatados con los reportes emitidos por el aplicativo de almacén y se carece de un informe detallado de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

bienes en donde se especifique número de placa, marca, serie, sobrantes, faltantes etc., como resultado de las tomas físicas efectuadas por la SAF en cumplimiento de una programación anual.

Lo anterior, se debe a las deficiencias de control de los inventarios de la Entidad mediante a la realización de tomas física periódicas de inventarios que no ha entregado resultados totales en las últimas 3 vigencias (2018-2019-2020), por lo que a la fecha se desconoce el valor de la pérdida total de elementos, las gestiones adelantadas por la SAF para la recuperación de los elementos, lo que ocasiona la desactualización del valor del inventario de elementos que se concilia con la contabilidad, sobrecostos en la adquisición de pólizas, así como que no se identifiquen responsables de faltantes de bienes y con ello la falta de iniciación de procesos disciplinarios, fiscales etc.

1.2.5. Uso Inadecuado de Bienes de la Entidad. En la verificación física realizada en el proceso de auditoría, se evidencia la existencia de un lote por valor total de $28.713.000 según reportes GOOBI, adquirido el 01/01/2007 con escritura pública N. º 4448 de propiedad del Instituto para la Economía social-IPES el cual fue reclasificado en el sistema de información a Edificios y casas por valor total de $18.795.363, sin que la Entidad obtenga beneficios económicos o servicios.

Además, en visita de auditoría efectuada el 05-ene-2021 se evidenció que en el predio identificado se construyó un edificio y en él funciona una curaduría urbana sin que exista la documentación que avale dicha situación.

La situación antes descrita se debe a deficiencias en la implementación y en la ejecución de actividades de control como seguimiento y monitoreo por parte de la SAF a la existencia y uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad lo que podría ocasionar detrimento patrimonial con sus subsecuentes sanciones penales, administrativas, disciplinarias y fiscales.

1.3. Otras Cuentas:

1.3.1. Cartera legalizada que en 2020 pasó a cartera de hecho y cartera que se controla de forma manual. Al validar los archivos entregados por la SAF para la evaluación de control interno contable, se evidenció que en 311 contratos de las alternativas de SGRI, vencieron en el año 2020 representado un valor de $20.930.613, valor mensual que pasó de ser cartera legalizada a cartera de hecho, se evidencia la falta de gestión para no dejar vencer contratos y mantener estos flujos en las cuentas del activo y no haber pasado a las cuentas de control.

Al validar el control de cartera tanto de SGRI y SESEC se evidencia que la cartera se controla de forma manual en una hoja de cálculo en Excel y que el deterioro se

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

realiza de forma manual por tercero, pero al ingresar la información a GOOBI se ingresa por centros de costos y no se discrimina por tercero.

2. ETAPA DEL PROCESO CONTABLE: MEDICIÓN POSTERIOR

2.1. Propiedad, Planta y Equipo:

2.1.1. Inexactitud de Partidas Contables. Al realizar una prueba global de depreciación con corte a 30/11/2020, mediante el método de línea recta conforme lo establece el manual de políticas contables de la Entidad, se pudo evidenciar una diferencia de $5.877.721.634 conforme a los registros en el aplicativo GOOBI y el recálculo realizado, al indagar sobre el porqué de la situación descrita, el área auditada alude que se debe a la realización de avalúos a los bienes adquiridos por la Entidad antes del 2018, sin embargo, la información suministrada no contiene un informe que acredite la razonabilidad de las cifras en la partida de depreciación.

La situación antes descrita demuestra la existencia de una sobrestimación del gasto de depreciación por $5.877.721.634, de los cuales la cuenta 1.6 propiedad, planta y equipos representa el 62% y la cuenta 1.7 bienes de uso público e históricos y culturales representa el 38%.

Tabla 7. *Recálculo de depreciación vigencia 2020 enero a noviembre por cuenta contable.*

Categoría	Valor depreciación GOOBI	Recálculo depreciación	Diferencia
BIEN HISTORICO Y CULTURAL	73.674.339,90	25.342.151,21	-48.332.188,69
CARPAS	108.221.422,11	38.494.505,35	-69.726.916,76
CONTENEDORES ECOLOGICOS	152.657.788,50	52.339.779,98	-100.318.008,52
EDIFICIOS Y CASAS	1.541.632.204,33	537.513.116,96	-1.004.119.087,37
EQUIPO DE ASEO	35.276.636,55	12.768.186,19	-22.508.450,36
EQUIPO DE COMPUTACION	584.311.305,96	242.476.231,75	-341.835.074,21
EQUIPO DE COMUNICACION	29.885.883,48	11.482.099,30	-18.403.784,18
EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA	6.913.600,00	2.370.377,14	-4.543.222,86
LICENCIAS	127.579.977,07	115.978.030,29	-11.601.946,78
LOCALES	18.488.263,50	6.338.812,50	-12.149.451,00
MAQUINARIA INDUSTRIAL	49.423.932,00	20.791.388,91	-28.632.543,09
MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	3.245.446,98	2.765.099,29	-480.347,69
MOBILIARIO ANTOJITOS	57.560.648,88	36.109.904,43	-21.450.744,46
MOBILIARIO ITINERANTE 2	152.176.143,76	89.207.124,72	-62.969.019,04
MOBILIARIO PUNTOS COMERCIALES	68.418.394,48	126.264.877,28	57.846.482,80
MODULOS CASETAS	895.298.835,30	317.946.600,99	-577.352.234,31

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

MUEBLES Y ENSERES	73.506.709,39	36.330.808,19	-37.175.901,20
PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	3.475.253.264,40	1.368.722.648,63	-2.106.530.615,77
PUNTOS DE ENCUENTRO	59.143.287,00	20.277.698,13	-38.865.588,87
QUIOSCOS	1.555.084.246,82	585.525.479,65	-969.558.767,17
TERRESTRE	856.225.334,70	397.211.110,14	-459.014.224,56
Total, General	**9.923.977.665,11**	**4.046.256.031,01**	**-5.877.721.634,10**

3. ETAPA DEL PROCESO CONTABLE: REVELACIÓN

3.1. Efectivo y Equivalente al Efectivo:

3.1.1. Falta de Controles en Seguridad de la Información, Recaudos en Efectivo y Diferencias en Fechas y Valores Consignaciones Bancarias. Se evidenciaron diferencias entre las fechas de recaudos de efectivo y su respectiva consignación en las cuentas bancarias del IPES, no se evidencian los controles de la revisión para el registro de los valores de recaudos en efectivo por jornadas de recaudo y el respectivo cruce con la consignación en bancos. Con la revisión de las evidencias entregadas y de acuerdo a las indagaciones realizadas con los responsables en Tesorería, se observa una diferencia en el análisis de base de datos de la información entregada por SAF de recibos de caja y consignaciones.

Al cierre de junio de 2020 se presenta un saldo neto de consignaciones reportadas en extracto que no cruzan en contabilidad por $7.862.992.17. Estos saldos pendientes por conciliar evidencian deficiencias en todo el proceso de recaudos por cuotas de sostenimiento, debido a los siguiente:

a. Existen abonos que no se identifican los terceros a los que se debe descargar la cartera.
b. Existen diferencias entre la fecha del recaudo en efectivo y la fecha en que se consignó el dinero en las cuentas bancarias mayores a los 2 días.
c. Existen diferencias en los valores del recaudo y el valor de los saldos en cartera porque no se utilizan reportes en tiempo real del sistema de información GOOBI.

Existen diferencia en 28 consecutivos de recibo de caja entre contabilidad y tesorería, adicional 14 recibos de caja están afectando directamente una cuenta control y una cuenta del activo y para el periodo 2020, se identificó una diferencia entre las bases analizadas: contabilidad y tesorería de $960.169. Adicional se revisaron los soportes físicos entregados por Tesorería para las consignaciones realizadas de enero a diciembre de 2019 y 4 documentos que entregaron en PDF sin soportes, se revisaron 10 documentos en PDF y 3 soportes de consignaciones para la muestra de enero a junio de 2020. 13 CRC GOOBI presentan diferencia de menor valor registrado con los valores de los soportes de consignación por valor neto de $26.017.060 y 4 CRC GOOBI presentan diferencia de mayor valor registrado con los valores de los soportes que se identificaron de los recaudos del día FO-156 por valor neto de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

$4.321.550

3.2. Propiedad, Planta y Equipos:

3.2.1. Información Financiera Ineficiente para la Toma de Decisiones. En la evaluación realizada conforme a los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Gestión de Recursos Financieros con corte al 0-sep-2020, teniendo en cuenta el impacto de las cuentas analizadas respecto al total de activos en el balance, se pudo evidenciar que la información financiera de la Entidad presenta afectaciones en la razonabilidad de los estados contables, debido al hurto o pérdida de los bienes de la Entidad no reconocidas, a la inoportunidad del registro de bienes dados de baja, al reconocimiento inadecuado de propiedad, planta y equipo y los errores en los cálculos de la depreciación.
Esta situación se debe a la falta de control de los inmuebles de la Entidad y no realización de inventarios periódicos, con la finalidad de constatar las existencias físicas conforme a los registros de contabilidad, lo que podría ocasionar una distorsión en la realidad financiera de la Entidad.

3.3. Otras Cuentas:

3.3.1. Partidas de venta de locales comerciales a población y presenta terceros con saldo negativo: En la validación de la cuenta 2901 avances y anticipos recibidos con un saldo de $581.629.743 el cual representa según nota a los estados financieros y soportes, a una posible venta de locales comerciales en los puntos la Capuchina y Centro Comercial Caravana, los cuales finalmente no fue posible escriturar a nombre de los beneficiarios. Este saldo se presenta porque los beneficiarios no aceptan la devolución de los recursos y la vía tomada de la entidad fue a proceder judicialmente según se describe, por tal motivo, no se han depurado. Este saldo aclarando que se contabilizó en periodos anteriores, según indagación, desde el año 2007, sin embargo, el tercero identificada como EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO, presenta en una partida negativa de $923.131, dando a entender que se le devolvió un mayor valor por el aporte realizado.

3.3.2. Constitución de reservas presupuestales sin su debida justificación. Se observa que en el valor de reservas constituidas al cierre de la vigencia se constituyó un mayor valor de reservas en cuantía de $ 765.278.048, que corresponde a cuentas por pagar. A continuación, se muestra el comportamiento de la gestión en los compromisos adquiridos por el IPES al cierre de la vigencia de acuerdo a los registros en GOOBI.

Tabla 8. *Reporte de Compromisos en GOOBI a 31-dic-2020*

V/COMPROMISOS	V/GIROS	V/RESERVA	V /C X P	V/ACTA CONSTITUCION	DIFERENCIA
60.385.370.612	41.060.965.693	14.352.928.900	4.971.576.018	15.118.106.949	765.278.048
100%	**68%**	**24%**	**8%**	**25%**	**5.3%**

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De un presupuesto asignado de $61.815.822.318, se comprometió la suma de $ 60.385.370.612 (97.6%) y de estos compromisos el valor de $ 41.060.965.693 (68%) se giró por valor de $ 41.060.965.693; el total de reservas constituidas al cierre de la vigencia corresponden a $ 15.118.106.949 (25 %) y el valor de las cuentas por pagar es de $ 4.971.675.018(8%).

El acta de constitución de reservas asciende a la suma de $ 15.118.106.949 presentando una inconsistencia de $ 765.278.078 (5.33%) que son cuentas por pagar que quedaron registradas en el aplicativo Goobi en el mes de diciembre de acuerdo a la circular 49 de la SAF con los lineamientos de cierre presupuestal y tesoral.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. La SAF actualizó la política contable de efectivo y equivalentes de efectivo, describiendo el propósito de las cuentas bancarias, determinando los parámetros para la custodia y manejo de efectivo y títulos valores dentro de la entidad, protocolos de seguridad establecidos para el efectivo manejo de los dineros recibidos y/o girados por la entidad**.**

2. La SAF se encuentra adelantando estrategias con la finalidad de integrar todas las funcionalidades de los módulos para las áreas de Presupuesto, Cartera, Tesorería, Contabilidad, Nómina y Almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información GOOBI.

3. La SAF implementó la construcción de indicadores financieros, con la finalidad de analizar la realidad financiera de la Entidad.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar las actividades de control con su documentación en los procedimientos que desarrollan las políticas de operación contable, asignando claramente los 6 elementos de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles (DAFP, 2018): Responsable, propósito, procedimiento, periodicidad, manejo de excepciones y evidencia, esto de manera articulada con las áreas gestoras de información que en la ejecución de sus procesos generan un efecto operativo y un efecto financiero.

2. Documentar todos los procedimientos y documentos estratégicos que soporten todos los grupos de cuentas contables y que desarrollen el Manual de Políticas Contables vigente.

3. Definir y cumplir un cronograma de trabajo por cada proceso que impacta las cifras financieras y contables del Instituto, con el fin de parametrizar de manera eficiente el sistema de información GOOBI, los responsables de todas las Subdirecciones y dependencias gestores de la información siempre acompañada de las personas responsables en SAF. La parametrización debe buscar eliminar reprocesos entre las dependencias, mejorar los formatos de los documentos y

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

mejorar la calidad de la información de acuerdo a las necesidades finales de presentación y reporte a entidades de control y de los usuarios internos.

4. Establecer en los formatos y en los documentos de GOOBI los filtros de revisión y aprobación a las operaciones diarias de recaudos de efectivo en ventanilla y en jornadas de recaudo, que se evidencie el nombre de cada uno de los responsables para evitar errores o diferencias en la información y que estén sin justificar o sin hacer seguimiento.

5. Revisar, ajustar y asegurar que los formatos, bases y soportes de las operaciones diarias se realicen y presenten sin errores, enmendaduras o diferencias sin justificar, que se presenten en la versión definitiva de los FO-156 Relación de Ingresos, FO-667 Arqueo diario de Ventanilla, FO-668 Entregas diarias de recaudo por ventanilla, las Actas de las Jornadas de recaudo, esto hace parte de las características cualitativas de los documentos.

6. Establecer cronograma y fuentes de información entre SAF y las otras Subdirecciones para realizar las conciliaciones de información mensuales que ayuden a asegurar la integridad y veracidad de los registros contables en el sistema de información GOOBI. Esta actividad corresponde al cierre y análisis de los Estados Financieros mensuales.

7. Apropiar el uso el aplicativo GOOBI con estrategias de gestión de cambio en TI.

8. Ejecutar y evidenciar los controles por segregación de funciones en el cronograma de actividades y en los soportes de los registros en GOOBI.

9. Establecer estratégicas entre contabilidad e inventarios de forma articulada, que contribuya a que la información financiera de la Entidad sea consistente.

10. Realizar un adecuado control de los bienes de la Entidad con la finalidad de evitar pérdidas, realizar el reconocimiento y medición posterior de bienes conforme lo estable el MS-022 Manual de políticas de operación contable, registras oportunamente los bienes dados de baja, realizar jornadas de capacitación con la finalidad de evitar que las situaciones de riesgos vuelvan a materializarse para tener una información que represente fielmente la situación financiera de la Entidad.

11. Realizar la totalidad de la toma física de inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad con la finalidad de identificarlos, saber la totalidad de bienes faltantes y llevar un mejor control de ellos.

12. Realizar capacitaciones a todo el personal involucrado en los procesos contables conforme con la resolución CGN 533/2015 Por la cual se incorpora, en régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y el MS-022 Manual de políticas de operación contable de la Entidad.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

2. VALORACIÓN CUANTITATIVA

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
1	**¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?**	**Ex**	SI	0,30	Se aprobaron las políticas de operación contable de la entidad en el Comité de Sostenibilidad Contable que sesionó el 28 de octubre de 2019 y se evidencia en el acta 2: 1. Efectivo y equivalentes de efectivo. 2. Cuentas por cobrar. 3. Propiedad, planta y equipo. 4. Bienes de uso público inmuebles. 5. Activos intangibles. 6. Otros activos. 7. Cuentas por pagar. 8. Beneficios a empleados. 9. Provisiones y pasivos contingentes. 10. Ingresos. 11. Estados financieros. 12. Hechos ocurridos después del período contable, políticas contables, cambios en las estimaciones contable y errores. Este manual se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	NO	0,04	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso. se revisaron los siguientes soportes: 1. Actas de comité de sostenibilidad contable 2020, se trataron temas sobre deterioro de cartera. 2. Actas de mesa trabajo efectuadas en el 2020 con las áreas que remiten información para gestión y coordinación contable, se observaron entre noviembre en diciembre 3. Campañas publicitarias de socialización a la entidad 2020, se obtuvo evidencia de correos masivos que indican la ruta de manual de políticas sin embargo no se hizo pedagogía. 4. Actas de entrega de cargos nuevos 2020 relación de nuevo servidores públicos. no se hizo capacitación de nuevos cargos a funcionarios. 5. PIC 2020 no se evidenció ejecución sobre temas relacionados con manual de políticas.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,11	En la auditoría internas realizada en la vigencia 2020 se estableció el incumplimiento de las políticas contables relacionadas con: En Gestión de Recursos Físicos-Gestión de Recursos Financieros, gestión contable ciclo propiedad planta y equipo: a. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo. b. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. c. Inconsistencias en la realización del proceso de bajas. d. Inexactitud de partidas contables. e. Reconocimiento inadecuado de hechos económicos. Gestión de Recursos Financieros- Ciclo de tesorería: a. Incumplimiento del principio de devengo en el reconocimiento de los recaudos de efectivo por cuotas de sostenimiento de las alternativas comerciales, cuando se registra el recibo de caja en Tesorería no se evidencia la causación del hecho realizado, la afectación contable se realiza directamente el efectivo contra la cuenta de resultado. b. Ausencia de los requisitos cualitativos en los soportes documentales que garanticen la seguridad de la información contable de Tesorería. c. Ausencia de segregación de funciones en los documentos GOOBI que garanticen el aseguramiento de los hechos económicos registrados en Tesorería.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef.	SI	0,18	Se realiza revisión de las políticas contables establecidas por el Entidad, las cuales van en concordancia con el nuevo marco normativo y la resolución 001 de 2019 por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef.	PARCIALMENTE	0,11	Se realiza revisión de las políticas contables establecidas por el Entidad, las cuales van en concordancia con el nuevo marco normativo y la resolución 001 de 2019 por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, en la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros, se determinan observaciones relacionadas con la integridad de la información financiera debido a diferencias en las conciliaciones de las cuentas propiedad, planta y equipos y bienes de uso público e históricos y culturales. Seguimiento PMI las 2 acciones de mejora quedaron en promedio al 20%.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	**¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	Conforme a los resultados de las auditorías realizadas por la ACI y de entes de control externos, las áreas involucradas formulan los planes de mejoramiento en los que se identifican las causas de las observaciones, se establecen acciones y actividades a realizar para el cumplimiento de ellas y la ACI realiza el seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas. En la revisión o el seguimiento al PMI de la gestión Contable al 31 de diciembre 2020 se estableció el incumplimiento del 62% de las acciones de mejora(45 cerradas del total de 118)
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas conforme a los instrumentos para el seguimiento de los planes de mejoramiento.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Se hacen seguimientos a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la ACI y entes de control externos, con la finalidad de evitar que se vuelva a materializar el riesgo de las observaciones realizadas, sin embargo a la fecha aún se encuentran abiertas acciones de mejora que debieron cumplirse en meses anteriores, por ejemplo la realización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Entidad; a la fecha no se cuenta con informe final del inventario de la Entidad. En la revisión o el seguimiento al PMI de la gestión Contable al 31 de diciembre 2020 se estableció el incumplimiento del 62% de las acciones de mejora(45 cerradas del total de 118)
3	**¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?**	**Ex**	SI	0,30	La Entidad cuenta con el MS-022 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad y en el IN-089 Instructivo cierre financiero, se encuentran estipuladas las fechas para el flujo de información de acuerdo a su tipo.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,05	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso. se revisaron los siguientes soportes: 1. Actas de comité de sostenibilidad contable 2020, se trataron temas sobre deterioro de cartera. 2. Actas de mesa trabajo efectuadas en el 2020 con las áreas que remiten información para gestión y coordinación contable, se observaron entre noviembre en diciembre. 3. Campañas publicitarias de socialización a la entidad 2020, se obtuvo evidencia de correos masivos que indican la ruta de manual de políticas sin embargo no se hizo pedagogía. 4. Actas de entrega de cargos nuevos 2020 relación de nuevo servidores públicos. no se hizo capacitación de nuevos cargos a funcionarios. 5. PIC 2020 no se evidenció ejecución sobre temas relacionados con manual de políticas
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	En las validaciones realizadas no se logró identificar documentos oficiales establecidos por la Entidad para el suministro de información contable a la SAF, se evidencian correos emitidos por la SAF solicitando el suministro de la información teniendo en cuenta las fechas establecidas en el IN-089 Instructivo Cierre Financiero. De acuerdo con la auditoria ciclo de tesorería se identificaron las siguientes situaciones: PR – 018 Cancelación de Obligaciones d. Diferencias identificadas en valores mayores del radicado a los valores del PAC, en la base de pagos. PR – 019 Ingresos de Tesorería e. Diferencias en valores entre FO-156 Relación de ingresos vs GOOBI. f. Diferencias en valores entre FO-668 Entregas diarias de recaudo por ventanilla vs GOOBI. g. Diferencias en valores entre FO-667 vs FO-667 Arqueo diario de ventanilla. h. Diferencia entre el valor total de los Recibos de caja registros vs Consignaciones de recibos de caja registrados en GOOBI. i. Ausencia de los soportes de las Actas de las jornadas de recaudo realizadas en plazas de mercado y en puntos comerciales. De acuerdo con la auditoría al proceso de gestión de recursos físicos y transversal al proceso gestión de recursos financieros se establecieron las siguientes observaciones: m. Deficiencias en conciliaciones Contabilidad-Inventario. Según PMI de las dos acciones analizadas quedaron con un cumplimiento del 0%.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef.	SI	0,23	La Entidad cuenta con el MS-022 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad y en el IN-089 Instructivo cierre financiero, se encuentran estipuladas las fechas para el flujo de información de acuerdo a su tipo. PR-022 Preparación de estados financieros. PR-158 Gestión de recaudo. PR-125 Depuración de cartera. PR-157 Gestión de cartera. PR-025 Gestión, control y seguimiento presupuestal. PR-083 Modificaciones presupuestales. PR-018 Cancelación de obligaciones. PR-019 Ingresos de tesorería. PR-020 Programación del PAC. PR-023 Elaboración y presentación de declaraciones tributarias. PR-024 Elaboración y presentación de información exógena de IPES. PR-044 Liberación de saldos. PR-052 Manejo de caja menor. PR-057 Acuerdo de pago. PR-140 Pasivos exigibles. PR-158 Gestión de recaudo. IN-063 Conciliación convenios-recursos recibidos en administración. IN-064 Conciliación convenios-recursos recibidos en administración. IN-065 Conciliación contabilidad cartera. IN-066 Conciliación contabilidad inventarios. IN-067 Conciliación procesos SIPROJ. IN-093 Conciliaciones bancarias.
4	**¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	En el MS-022 Manual de políticas de operación contable se establece el manejo de la propiedad, planta y equipos de la Entidad al igual que el tratamiento de los bienes de uso público e históricos y culturales. También se encuentra formalizado el PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles, en el cual se establece la identificación de cada uno de os bienes de la Entidad. En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversal al proceso de Gestión de Recursos Financieros se establecieron observaciones conforme con la identificación de los bienes físicos: a. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario b. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se presentan observaciones conforme a la falta de realización de tomas físicas en la Entidad, lo que genera un inadecuado control de los bienes y que no se tenga una relación de bienes que se encuentran faltantes en la Entidad. b. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. **Según PMI de la acción analizada quedo con un cumplimiento del 70%.** **Acción:** Realizar toma física de inventario de choque, con objeto de conciliar el módulo de inventarios con la contabilidad. **Seguimiento:** Se evidencia la realización de tomas físicas en la Entidad, sin embargo, el hallazgo se cierra cuando se adjunte el informe final de la toma física de bienes muebles e inmuebles.
5	**¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?**	**Ex**	SI	0,30	La Entidad cuenta con el MS-022 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, además cuenta con IN-066 Conciliación contabilidad inventario, IN-063 Conciliación convenios recursos recibidos en administración, IN-064 Conciliación convenios recursos entregados en administración, IN-067 Conciliación procesos SIPROJ
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se presentan observaciones conforme con diferencias existentes en partidas conciliatorias entre contabilidad y almacén, las cuales ascienden a $8.525.821.866. Según auditoria ciclo de tesorería se evidencia la siguiente situación: IN – 093 Conciliaciones Bancarias I. Diferencia entre el valor total de los Recibos de caja registros vs Consignaciones de recibos de caja registrados en GOOBI. Se evidencia el cumplimiento de la acción propuesto. Según evaluación PMI y el cumplimiento quedo en 100%.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
6	**¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	En los procedimientos establecidos por la Entidad se evidencia la segregación de funciones, sin embargo, se establecen observaciones en la auditoría realizada al proceso Gestión de Recursos Financieros-ciclo tesorería conforme a la segregación de funciones así: c. Ausencia de segregación de funciones en los documentos GOOBI que garanticen el aseguramiento de los hechos económicos registrados en Tesorería. En la auditoría realizada al proceso Gestión de recursos físicos se evidencia segregación de funciones con debilidades en la ejecución: h. Ingreso de bienes sin el cumplimiento de los requisitos. i. Salida de bienes sin el cumplimiento de los requisitos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En los procedimientos establecidos por la Entidad se evidencia la segregación de funciones, sin embargo, se establecen observaciones en la auditoría realizada al proceso Gestión de Recursos Financieros-ciclo tesorería conforme a la segregación de funciones así: c. Ausencia de segregación de funciones en los documentos GOOBI que garanticen el aseguramiento de los hechos económicos registrados en Tesorería. En la auditoría realizada al proceso Gestión de recursos físicos se evidencia segregación de funciones con debilidades en la ejecución: h. Ingreso de bienes sin el cumplimiento de los requisitos i. Salida de bienes sin el cumplimiento de los requisitos.
7	**¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?**	**Ex**	SI	0,30	Existe el procedimiento PR-022 Preparación de estados financieros, también se cuenta en la Entidad con el MS-022 Manual de políticas de operación contable en el cual se encuentra una política de preparación y presentación de estados contables.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la auditoría realizada al proceso de gestión de recursos físicos y transversalmente al proceso de gestión de recursos financieros se identificaron observaciones conforme a la razonabilidad de las cifras en los estados financieros de las cuales se identifican las siguientes: ▪ Contabilización inoportuna de bienes dados de baja. ▪ Inexactitud de partidas contables. Información financiera ineficiente para la toma de decisiones. ▪ Reconocimiento inadecuado de hechos económicos. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. En la auditoría realizada al proceso Gestión de recursos financieros-Ciclo tesorería se evidenció la siguiente observación: ▪ Diferencia entre el valor total de los Recibos de caja registros vs Consignaciones de recibos de caja registrados en GOOBI
8	**¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?**	**Ex**	SI	0,30	Si existe el manual de política de operación contable MS-022 y el instructivo IN-89 cierre financieros establecidos por la Entidad; adicional SAF envía memorando solicitando a las áreas información para el cierre contable. PR-22 Preparación de estados financieros.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencia solicitud por parte de la SAF a las áreas generadoras de información el suministro de ella conforme con las fechas establecidas en el instructivo IN-089 Cierre financiero, sin embargo en la auditoría al proceso Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se evidencia observación conforme a deficiencias en conciliaciones entre contabilidad e inventario debido a la existencia de diferencias entre enero y noviembre 2020, la cual termina con una diferencia de $8.525.821.866.
9	**¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?**	**Ex**	SI	0,30	En el MS-022 Manual de políticas de operación contable se establece el manejo de la propiedad, planta y equipos de la Entidad al igual que el tratamiento de los bienes de uso público e históricos y culturales. También se encuentra formalizado el PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles, en el cual se establece la identificación de cada uno de los bienes de la Entidad.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se presentan observaciones conforme a la falta de realización de tomas físicas en la Entidad, lo que genera un inadecuado control de los bienes y que no se tenga una relación de bienes que se encuentran faltantes en la Entidad: a. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. b. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo.
10	**¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?**	**Ex**	SI	0,30	La Entidad cuenta con el MS-022 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, además cuenta con IN-066 Conciliación contabilidad inventario, IN-063 Conciliación convenios recursos recibidos en administración, IN-064 Conciliación convenios recursos entregados en administración, IN-067 Conciliación procesos SIPROJ y el PR-125 Depuración de cartera.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,05	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se presentan observaciones conforme con diferencias existentes en partidas conciliatorias entre contabilidad y almacén, las cuales ascienden a $8.525.821.866 y la falta de realización de tomas físicas de inventario en la Entidad, lo que genera un inadecuado control de los bienes y que no se tenga una relación de bienes que se encuentran faltantes en la Entidad. Según auditoría realizada ciclo de tesorería se evidenciaron las siguientes situaciones: e. Diferencias en valores entre FO-156 Relación de ingresos vs GOOBI. f. Diferencias en valores entre FO-668 Entregas diarias de recaudo por ventanilla vs GOOBI. g. Diferencias en valores entre FO-667 vs FO-667 Arqueo diario de ventanilla. h. Diferencia entre el valor total de los Recibos de caja registros vs Consignaciones de recibos de caja registrados en GOOBI.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	En el comité técnico de sostenibilidad contable realizado el 30 de marzo de 2020, se propuso el cambio de la política contable referente al deterioro de cartera, debido a que la cartera se empieza a deteriorar a partir del día 900 y con la finalidad de ser más precisos con respecto al deterioro debe de ir reconociéndose las gestiones realizadas como por ejemplo los reportes en la base de todos de deudores morosos. En el comité de sostenibilidad contable del 28 de septiembre de 2020 se establece la realización de seguimiento, control y depuración de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, se está iniciando inventario para determinar que bienes si deben estar dentro de la categoría de activos dentro de la Entidad. Se evidencia el cumplimiento de la acción propuesto. Según evaluación PMI quedo al cumplimiento al 100%. En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Financieros y Transversal al proceso Gestión de Recursos Financieros se establecen observaciones conforme con: a. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. b. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
11	**¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?**	**Ex**	SI	0,30	Los procedimientos e instructivos creados por la Entidad presentan flujogramas en los cuales asocian las actividades a seguir, tipo de información, fechas de entrega de la documentación, responsable etc. Por ejemplo en el IN-089 Instructivo de cierre financiero se pueden identificar los tiempos establecidos para la entrega de la información de acuerdo con la dependencia generadora de ella.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef.	SI	0,35	La Entidad conoce las áreas proveedoras de información dentro del proceso contable, dentro de las cuales se pueden destacar contabilidad, tesorería, almacén, cartera, las misionales etc.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef.	SI	0,35	En la Entidad se tiene establecido según los procedimientos e instructivos aplicables que la información contable es recibida por contabilidad, en caso de tener dudas acerca de la información recibida se realizan mesas de trabajo con la finalidad de aclarar dudas.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
12	**¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	Si se encuentran por tercero desde la dependencia, las cuentas que fueron objeto de validación, sin embargo, las siguientes son situaciones identificadas en el análisis: La cartera se evidencia que el área si cuenta con la cartera por tercero en un Excel, sin embargo, al momento de realizar la contabilización esta se incluye por centro costo. os soportes de provisión de nómina se encuentran individualizados según reportes por Talento humano ,sin embargo, en el momento de la contabilización estos se incluyen con tercero al IPES el tercero se describe en el en el detalle del comprobante. en la cuenta de 2901 de avances y anticipos si se encuentran discriminados por tercero en el auxiliar. Al validar la cuenta 58 de gastos financieros se identifican perdida por bajas en cuentas por cobrar que no se hacen por tercero sino por centro de costos.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Si se miden de forma individualizada desde las áreas gestoras de información, como se evidenció en cartera, provisiones de nómina, avances y anticipos y gastos financieros, sin embargo, se mantiene parcial por los siguientes motivos: **Acción 1:** Parametrizar el registro contable del módulo de nómina, para que su contabilización se efectúe de manera individual por empleado y terceros relacionados con aportes y deducciones de nómina. **Seguimiento realizado**: La acción se cierra con la generación de reportes de nómina por tercero directamente de GOOBI una vez se parametrice el módulo de Nómina. **Acción 2:** Registrar las cuentas por cobrar de cartera por terceros en los auxiliares de la contabilidad, con el apoyo de Sistemas en lo referente al Sistema de Operación Goobi **Seguimiento realizado**: Se evidencia el requerimiento técnico realizado por la SAF para el cargue de la información, sin embargo la acción se cierra una vez se parametrice el aplicativo Goobi y se puedan registrar las cuentas por cobrar de cartera por tercero en los auxiliares de contabilidad. Conforme con las acciones propuestas, el seguimiento al PMI arrojó un cumplimiento del 27,5%.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Si es factible que la baja de cuentas sea factible desde la individualización, sin embargo, los siguientes son los casos por lo que se deja parcial: El deterioro de la cartera de plazas de mercado y alternativas comerciales se puede revisar por tercero en las bases de datos que se manejan en Excel, pero en el sistema no están por tercero al validar informes hasta octubre 2020. En las verificaciones de las conciliaciones de convenios, se contrastó el valor de los formatos 323 y 324 contra los reportes generados en CHIP de las Entidades que generan cuentas recíprocas y se establece la existencia adecuada de las conciliaciones. Las provisiones de nómina se evidencia en el archivo Excel el cálculo por tercero pero en el sistema contable se incluye con el tercero IPES.
13	**¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	La Entidad para la elaboración del MS-022 Manual de políticas de operación contable tomó como base lo establecido en el NMNC para Entidades de Gobierno, los procedimientos e instructivos se encuentran alineados con el manual de política de operación contable emitido por la Entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se identificaron observaciones con respecto al inadecuado reconocimiento de la propiedad planta y equipo en la Entidad y ciclo de tesorería, se evidencia las siguientes situaciones: Manual de Políticas de Operación Contable MS – 022 V1 a. Incumplimiento del principio de devengo en el reconocimiento de los recaudos de efectivo por cuotas de sostenimiento de las alternativas comerciales, cuando se registra el recibo de caja en Tesorería no se evidencia la causación del hecho realizado, la afectación contable se realiza directamente el efectivo contra la cuenta de resultado. PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles b. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	**¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	Se evidencia parametrización del plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación en el sistema de información GOOBI, el cual se utiliza para la emisión de los estados financieros de la Entidad.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef.	SI	0,70	La Entidad se ciñe por las actualizaciones realizadas por la Dirección de Contabilidad Distrital conforme con el plan de cuentas.
15	**¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	No se evidencia soporte referente a la ejecución del plan de trabajo con la finalidad de integrar el módulo cartera, presupuesto, tesorería, contabilidad, nómina y almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información Goobi. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 0% El deterioro de la cartera de plazas de mercado y alternativas comerciales se puede revisar por tercero en las bases de datos que se manejan en Excel, pero en el sistema no están por tercero al validar informes hasta octubre 2020. Se comparan los soportes de nómina en Excel entregados por parte de SAF con los valores de los auxiliares, los cuales presentaron diferencias que fueron ajustadas, la cartera de hecho no se encuentra tercerizada dentro del sistema Goobi, se realiza la contabilización por centro de costos. En las verificaciones de las conciliaciones de convenios, se contrastó el valor de los formatos 323 y 324 contra los reportes generados en CHIP de las Entidades que generan cuentas recíprocas y se establece la existencia adecuada de las conciliaciones.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,70	Para determinar la clasificación de los hechos económicos se realiza un análisis de acuerdo a la política contable bajo el NMNC, también se clasifica de acuerdo al catálogo de cuentas actualizado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad.
	REGISTRO	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
16	**¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	En la auditoria de ciclo tesorería se evidencio la siguiente situación: deficiencias en la identificación y reconocimiento oportuno de los recaudos tesorería: recibos de caja que presentaron diferencia mayor a 10 días entre la fecha de estado y fecha del sistema para el 2020 se presentaron diferencia en 2457 recibos. Se validaron todos los consecutivos de los documentos contables y no se evidenció algún faltante.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la auditoria de ciclo tesorería se evidencio la siguiente situación: deficiencias en la identificación y reconocimiento oportuno de los recaudos tesorería: recibos de caja que presentaron diferencia mayor a 10 días entre la fecha de estado y fecha del sistema para el 2020 se presentaron diferencia en 2457 recibos. Se validaron todos los consecutivos de los documentos contables y no se evidenció algún faltante.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef.	SI	0,35	Se verificó el registro de los hechos económicos con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.
17	**¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	**Acción de mejora establecida**: Establecer y ejecutar un plan de acción que dé como resultado la integración de todas las funcionalidades de los módulo para las áreas de Presupuesto, Cartera, Tesorería, Contabilidad, Nómina y Almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información GOOBI , que permita al generación de auxiliares contables por tercero. **Seguimiento realizado**: No se evidencia grado de avance para dar cumplimiento a la acción propuesta, no se adjunta documentación relacionada con la acción. Se realiza calificación del PMI con un cumplimiento del 0%.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la realización de auditoría al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se evidencia observación conforme con el registro de hechos económicos sin el cumplimiento de requisitos es decir sin la documentación que los soporte: i. Ausencia de los soportes de las Actas de las jornadas de recaudo realizadas en plazas de mercado y en puntos comerciales.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef.	SI	0,35	La entidad cuenta con un archivo general de documentos, sin embargo, se denota falta de organización para llevar estos soportes, ya que las respuestas a requerimientos de información, no cumplen en algunos casos con los criterios mínimos para ser comprensible y mostrar la información requerida de la conciliación de cada rubro. Se debe trabajar en los formatos, por ejemplo, las conciliaciones bancarias, no son claros los conceptos de las partidas conciliatorias, es un formato que ofrece detalle para la toma de decisiones, cuando se imprime se puede perder el orden de las clasificaciones, el archivo físico de unas cuentas no está ordenado.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
18	**¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?**	**Ex**	SI	0,30	Se realiza el respectivo registro de los hechos económicos en comprobantes definidos para estos y parametrizados en el sistema contable. sin embargo, Según auditoria de ciclo de tesorería se evidenciaron los siguientes hechos: q. Reconocimiento inadecuado de hechos económicos. Según la auditoria de ciclo de tesorería se evidencio la siguiente situación: deficiencias en la identificación y reconocimiento oportuno de los recaudos tesorería: recibos de caja presentan diferencias entre las fechas de estado GOOBI y las fechas de los soportes de legalización en los soportes de los FO-156 y FO-668, en total 27 para 2020 por un valor de $5.486.941 entre el periodo 1 enero a 30 de junio de 2020, se califica parcialmente por lo anterior y porque al validar los consecutivos y estos con las los libros se evidencia coherencia sin embargo los recibos de caja se elaboran manualmente, el control de cartera y los cálculos de deterioro se realizan manual e incluso en un esfuerzo de los funcionarios de cartera se genera estados de cuentas para los ciudadanos de forma manual generados de este mismo Excel.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef.	SI	0,35	Al validar los consecutivos de los documentos contables se evidencia relación con la fecha y la numeración por tal motivo no se evidencia diferencia.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef.	SI	0,35	Los comprobantes contables están enumerados de manera consecutiva en la contabilidad.
19	**¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?**	**Ex**	SI	0,30	Se verificó los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef.	SI	0,35	Se verificó los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef.	SI	0,35	Se verificó los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
20	**¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	SAF contabilidad verifica mensualmente que los registros contables evidenciados en los soportes contables se encuentren incluidos dentro de GOOBI si existe alguna diferencia se envía correo al proveedor del sistema para que genere ajustes relacionados con los faltantes de los documentos, sin embargo, según auditoria de Recursos financieros ciclo tesorería, Al cierre de junio de 2020 se presenta un saldo neto de consignaciones reportadas en extracto que no cruzan en contabilidad por $7.862.992.17 el detalle de los saldos se originan de las conciliaciones bancarias y es por falta de control en el recaudo por cuotas de sostenimiento. los soportes de nómina se cruzan con la contabilidad y se verifica diferencias para ajustarlas, se realizan cruces de información con los Formatos de conciliación de convenios FO-323 y FO 324 y lo establecido en los libros contables lo cual no denota diferencia además de la constatación de cifras contenidas en el CHIP de las entidades reciprocas.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	El mecanismo se evidencia de forma mensual en los cierres contables de cada mes, sin embargo al según auditoria de Recursos financieros ciclo tesorería, Al cierre de junio de 2020 se presenta un saldo neto de consignaciones reportadas en extracto que no cruzan en contabilidad por $7.862.992.17 el detalle de los saldos se originan de las conciliaciones bancarias y es por falta de control en el recaudo por cuotas de sostenimiento.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef.	SI	0,35	Al validar los libros de contabilidad y revisar sus saldos se pudo establecer que se encuentran acordes con los informes remitidos a la CGN, no se evidencia diferencia en cifras.
	MEDICIÓN	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
21	**¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	Los criterios de medición inicial se encuentran relacionados en el MS-022 Manual de políticas de operación contable el cual fue elaborado teniendo como base el NMNC aplicable a Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	NO	0,07	No se cuenta con evidencia de las capacitaciones realizadas en las diferentes dependencias generadoras de información, ni a los funcionarios implicados en los procesos contables.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se identificaron observaciones con respecto a las deficiencias de criterios de medición: PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles b. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	**¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se identificaron observaciones relacionadas con las inexactitudes de las partidas contables, conforme al recálculo realizado de la depreciación que arrojó una diferencia de $5.877.721.634 vs el saldo contable, se evidenciaron conciliaciones en este grupo de activos que se vienen realizando desde los saldos iniciales del ESFA, por lo que no se tiene certeza e integridad de parte de estos saldos de depreciación al cierre de 2020.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	La Entidad realiza los cálculos de la depreciación conforme lo establece MS-022 Manual de políticas de operación contable por el método de línea recta, sin embargo, las depreciaciones no se están realizando teniendo como base la fecha de adquisición de los bienes lo que ha ocasionado diferencias en los saldos de depreciación.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	La Entidad revisa periódicamente la vida útil de la propiedad, planta y equipo, cuando se realizan adiciones o mejoras a las edificaciones se realizan los análisis técnicos con la finalidad de evidenciar si se afecta la vida útil, no se ha establecido un control clave con la finalidad de supervisar los bienes de la Entidad para evitar fallar en los cálculos de la depreciación.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	No existe evidencia suficiente entre contabilidad y las áreas misionales de la revisión del cálculo del deterioro en 2020. En el MS-022 Manual de políticas de operación contable se establece la metodología para el cálculo del deterioro y las evidencias objetivas para determinar el deterioro. En el comité técnico de sostenibilidad contable realizado el 30 de marzo de 2020, se propuso el cambio de la política contable referente al deterioro de cartera, debido a que la cartera se empieza a deteriorar a partir del día 900 y con la finalidad de ser más precisos con respecto al deterioro debe de ir reconociéndose las gestiones realizadas como por ejemplo los reportes en la base de todos de deudores morosos.
23	**¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?**	**Ex**	SI	0,30	En cada una de las políticas de operación contable se describe la medición posterior de cada uno de los rubros de los estados financieros, sin embargo, falta la política de operación de otros activos y falta la definición de las metodologías para el cálculo del deterioro, la definición de vidas útiles para el cálculo de la depreciación y la metodología para el cálculo de por permanencia para los beneficios a empleados a largo plazo.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	PARCIALMENTE	0,18	Los criterios establecidos están de acuerdo con el nuevo marco normativo y se toma como base el NMNC y las políticas transversales de la DDC, sin embargo, no se ha finalizado la revisión y depuración de las diferencias encontradas en el grupo de propiedades, planta y equipo y bienes de uso público.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef.	SI	0,30	Si se identifican los hechos económicos objetos de actualización posterior como: el deterioro de cartera, la depreciación de propiedad planta y equipo y bienes de uso público y la amortización de los activos intangibles.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	Los criterios que se tomaron para determinar los métodos de medición posterior se basan en los requerimientos del NMNC aplicable a Entidades del Gobierno, sin embargo, en el Memorando técnico que se realizó para el ESFA no se sustenta cual fue el análisis realizado y las evidencias que se tomaron en cuenta para definir la medición posterior, es recomendable tener sustentados este análisis y criterios. En la auditoría realizada al proceso de gestión de recursos físicos y transversal al proceso de gestión de recursos financieros se establecen observaciones que denotan deficiencias en la medición posterior debido a cálculos erróneos de la depreciación de los bienes de la Entidad, existe una diferencia que asciende a $ 5.877.721.634.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	Existe la política de operación contable de presentación de estados financieros, en donde se describe la finalidad de los mismos, conceptos a tener en cuenta y los modelos de los estados financieros, se evidencia la implementación del IN-089 Instructivo cierre financiero con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de la información financiera por parte de las áreas generadas. En la acción de mejora propuesto en el PMI no se evidencia soporte referente a la ejecución del plan de trabajo con la finalidad de integrar el módulo cartera, presupuesto, tesorería, contabilidad, nómina y almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información Goobi. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 0%.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	No se evidencian soportes de las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable. Las vidas útiles por ejemplo, provienen de una firma que realizó el avalúo a 2017, se contrató el avalúo de WR y Catastro, cuyo resultado del análisis de propiedad, planta y equipo, no se observa en las políticas de operación.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	**¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?**	**Ex**	SI	0,30	En la página Web de la Entidad se evidencia la publicación de los estados financieros de forma mensual según lo establece la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,18	En el manual de políticas de operación contable se evidencian aspectos conforme a las revelaciones de la información financiera.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,18	En el manual de políticas de operación contable se evidencian aspectos conforme a las revelaciones de la información financiera.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef.	NO	0,04	Al validar las actas de comités directivos realizados durante el periodo 2020 se presenta y utiliza información presupuestal para hacer seguimiento de la ejecución del presupuesto, sin embargo, la información total de los estados financieros no se evidencia que se utilicen para tomar decisiones. No obstante, anualmente la Junta Directiva del IPES los aprueba.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef.	SI	0,18	Se evidencia publicados en la página Web conforme a la normatividad establecida. Con corte a 31 de diciembre el estado de situación financiera, Estado de resultados y Cambios en el patrimonio con sus respectivas notas a los estados financieros.
25	**¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?**	**Ex**	SI	0,30	Al tomar las cifras de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y compararlas con los libros de contabilidad y auxiliares no se evidencia diferencia entre los valores consignados.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	En la auditoría realizada al proceso de apoyo Gestión de recursos financieros, se evidencia que la SAF establece un Excel para la comprobación de saldos en las cuentas contables, sin embargo, en el desarrollo de la auditoría se establecieron observaciones conforme con la razonabilidad de los estados financieros así: a. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. b. Inadecuado reconocimiento de propiedad, planta y equipo. f. Inconsistencias en la realización del proceso de bajas. m. Deficiencias en conciliaciones Contabilidad-Inventario. n. Contabilización inoportuna de bienes dados de baja. o. Inexactitud de partidas contables. q. Reconocimiento inadecuado de hechos económicos.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
26	**¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	Se evidencio en los aportes entregados por la SAF lo indicadores como: Razón corriente, capital de trabajo, solidez, apalancamiento total, nivel de endeudamiento total, Nivel de endeudamiento total, recuperación de cartera y relación recaudo-facturación por ejemplo. Se evidencia cumplimiento de la acción propuesta. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 100%
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Al validar los indicadores entregados por SAF se evidencia la relación con las cifras de los estados financieros, sin embargo, no se evidencia que en comités directivos ni comités de sostenibilidad contables se presenten estos análisis. Se evidencia cumplimiento de la acción de mejora propuesta según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 100%
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencia cumplimiento de la acción propuesta. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 100% En la realización de la auditoría al proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos y transversalmente al proceso Gestión de Recursos Financieros se establecieron las siguientes observaciones correspondientes a la afectación de la razonabilidad de los estados financieros: g. Falta de reporte de pérdida de bienes. m. Deficiencias en conciliaciones Contabilidad-Inventario. n. Contabilización inoportuna de bienes dados de baja. o. Inexactitud de partidas contables. q. Reconocimiento inadecuado de hechos económicos.
27	**¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	Al validar las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia la realización de ellas, sin embargo, en la nota No.16 que trata de explicar el saldo de $ 3.194.728.820 que presenta la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, no es clara la información suministrada para llegar al saldo descrito. La nota de estados financieros No. 10 que trata de explicar la propiedad, planta y equipo no establece el por qué del aumento de la cuenta 1637 propiedades, planta y equipos no explotados, la cual presenta un aumento de la vigencia 2019 a la vigencia 2020 de 4.793%, además no se establece el proceso a seguir conforme a los procesos que deben adelantarse para la determinación de responsabilidades.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	Al validar las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia la realización de ellas, sin embargo, en la nota No.16 que trata de explicar el saldo de 3.194.728.820 que presenta la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, no es clara la información suministrada para llegar al saldo descrito. La nota de estados financieros No. 10 que trata de explicar la propiedad, planta y equipo no establece el por qué del aumento de la cuenta 1637 propiedades, planta y equipos no explotados, la cual presenta un aumento de la vigencia 2019 a la vigencia 2020 de 4.793%, además no se establece el proceso a seguir conforme a los procesos que deben adelantarse para la determinación de responsabilidades.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	Al validar las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia la realización de ellas, sin embargo, en la nota No.16 que trata de explicar el saldo de 3.194.728.820 que presenta la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, no es clara la información suministrada para llegar al saldo descrito. La nota de estados financieros No. 10 que trata de explicar la propiedad, planta y equipo no establece el por qué del aumento de la cuenta 1637 propiedades, planta y equipos no explotados, la cual presenta un aumento de la vigencia 2019 a la vigencia 2020 de 4.793%, además no se establece el proceso a seguir conforme a los procesos que deben adelantarse para la determinación de responsabilidades.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	En las notas mensuales y trimestrales no se están revelando todas las situaciones extraordinarias o de importancia para los usuarios de acuerdo a su participación o materialidad en la operación de la entidad Con corte a 31 de diciembre de 2020 se identificó la siguiente situación: La nota de estados financieros No. 10 que trata de explicar la propiedad, planta y equipo no establece el por qué del aumento de la cuenta 1637 propiedades, planta y equipos no explotados, la cual presenta un aumento de la vigencia 2019 a la vigencia 2020 de 4.793%, además no se establece el proceso a seguir conforme a los procesos que deben adelantarse para la determinación de responsabilidades.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	Las notas determinan que para dar aplicación al régimen de contabilidad pública, se tomó como referencia el manual de políticas de operación contable bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Entidad. Al validar las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia la realización de ellas, sin embargo, en la nota No.16 que trata de explicar el saldo de 3.194.728.820 que presenta la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, no es clara la información suministrada para llegar al saldo descrito.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,08	En la auditoría realizada al proceso de gestión de recursos físicos y transversalmente al proceso de gestión de recursos financieros se identificaron observaciones conforme a la razonabilidad de las cifras en los estados financieros de las cuales se identifican las siguientes: ▪ Contabilización inoportuna de bienes dados de baja. ▪ Inexactitud de partidas contables. Información financiera ineficiente para la toma de decisiones. ▪ Reconocimiento inadecuado de hechos económicos. Faltante de bienes y bienes sin placa única de inventario. En la auditoría realizada al proceso Gestión de recursos financieros-Ciclo tesorería se evidenció la siguiente observación: Diferencia entre el valor total de los Recibos de caja registros vs Consignaciones de recibos de caja registrados en GOOBI.
	RENDICIÓN DE CUENTAS				
	RENDICIÓN DE CUENTAS	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
28	**¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	Al verificar la rendición de cuentas del periodo 2020 no se ha realizado por tal motivo no se puede evidenciar si los Estados financieros se presentan en la rendición de cuentas en los soportes enviado por la subdirección de segundo espacios no se evidencia la presentación de los estados financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Al verificar la rendición de cuentas del periodo 2020 no se ha realizado por tal motivo no se puede evidenciar si los Estados financieros se presentan en la rendición de cuentas en los soportes enviado por la subdirección de segundo espacios no se evidencia la presentación de los estados financieros.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES VIGENCIA 2020
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef.	PARCIALMENTE	0,21	Al verificar la rendición de cuentas del periodo 2020 no se ha realizado por tal motivo no se puede evidenciar si los Estados financieros se presentan en la rendición de cuentas en los soportes enviado por la subdirección de segundo espacios no se evidencia la presentación de los estados financieros.
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
29	**¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo están relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) Se aplica la política de administración de riesgos de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef.	SI	0,70	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015). Los mecanismos están dados de los riesgos identificados
30	**¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) define impacto y ocurrencia sin embargo como no están analizados todos los riesgo de la resolución de deja parcial.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,11	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) define impacto y ocurrencia, sin embargo, como no están analizados todos los riesgo de la resolución de deja parcial.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,11	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) si se actualizo en el 2020 uno fue publicado el 28 de marzo y el 12 de noviembre sin embargo en ninguno de las dos matrices se encuentra estipulado los riesgos completos que se incluyen en la resolución.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef.	PARCIALMENTE	0,10	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) .
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef.	SI	0,17	Al validar el soporte aportado por SAF se identifica un Excel el cual no tiene fecha de elaboración y un formato estructurado y al verificar los riesgos de la resolución 193 de 2016 en la autoevaluación no están descritos de forma puntual si se describen los factores de riesgo pero no los riesgos. Se evidencia cumplimiento de la acción propuesta. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 100%
31	**¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?**	**Ex**	SI	0,30	Se evidencia cumplimiento de la acción propuesta mediante la realización de capacitaciones al personal de la Entidad. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 100%.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef.	SI	0,70	Se evidencia cumplimiento de la acción propuesta mediante la realización de capacitaciones al personal de la Entidad. según calificación PMI se calificó con un cumplimiento del 100%
32	**¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,17	Se evidencia formación en NICPS para funcionarios como la contadora, el jefe de almacén y el tesorero, sin embargo a todo el personal no se le imparte formación en temas contables no se evidencia desde el PIC.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef.	PARCIALMENTE	0,20	Se evidencia formación de Diplomado en NICPS para funcionarios como la contadora, el jefe de almacén y el tesorero, sin embargo a todo el personal no se le imparte formación en temas contables no se evidencia desde el PIC.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef.	PARCIALMENTE	0,20	Se evidencia formación en NICPS para funcionarios como la contadora, el jefe de almacén y el tesorero, sin embargo a todo el personal no se le imparte formación en temas contables no se evidencia desde el PIC.
			TOTAL	**23**	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 >= CALIFICACIÓN < 3	DEFICIENTE
3.0 >= CALIFICACIÓN < 4	ADECUADO
4.0 >= CALIFICACIÓN <= 5	EFICIENTE

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

MÁXIMO A OBTENER	**5**
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	23
Porcentaje obtenido	72%
Calificación	**3,55**

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co